

08 | NOV | 2019

TERMINACION CUPO DE CRÉDITO ALCALDÍA DE PEREIRA - BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. [Corresponde a la Circular Externa No. 001 de enero 12 de 2018]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

BANCÓLDEX y la Alcaldía de Pereira se permiten informar la terminación del **“Cupo de crédito Alcaldía de Pereira - Bancóldex, para micros y pequeñas empresas”**, reglamentado mediante la Circular Externa No. 001 de enero 12 de 2018.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial de la región.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN
Representante Legal